

Nº 5 - junio 2008

Tribuna

- Fernando Castillo Tapia, Director General de Comunicación Social de la Procuraduría General de México

Publicaciones

- Participación de la Sociedad Civil y cohesión social

Noticias de acá y de allá

- Primer taller para la creación de un Centro de Convivencia Familiar o Punto de Encuentro en el Poder Judicial del estado de Campeche
- V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
- Acercar la justicia a los ciudadanos: por una comunicación en Justicia generadora de cohesión social
- Creación de la Red de Escuelas Judiciales de las provincias argentinas y de la ciudad autónoma de Buenos Aires (REJPA)
- Avances en la lucha contra la violencia de género

Historia

- Jean Monet

Agenda



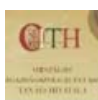
II Taller de reflexión de las Redes Iberoamericanas del sector justicia



entrevista

Stella Maris Martínez

**DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN
(República Argentina)**



MINISTÉRIO DA JUSTIÇA
SECRETARIA DE REFORMA
DO JUDICIÁRIO



Con la cofinanciación de:



DEUTSCHE STIFTUNG FÜR
INTERNATIONALE RECHTLICHE
ZUSAMMENARBEIT E.V.



EL CASO DE LOS INDÍGENAS EN MÉXICO INVOLUCRADOS EN DELITOS CONTRA LA SALUD

Uno de los temas más sensibles al interés jurídico del Estado mexicano, es la justicia referida a los indígenas involucrados en delitos contra la salud.

Se consideran delitos contra la salud: fomento, siembra, cosecha, transportación, venta, financiamiento y comercialización; son delitos del orden federal, graves, sin fianza y sin beneficios preliberacionales.

Fernando Castillo Tapia



Director General
Comunicación Social.
Procuraduría General de la
República. Mexico

El rigor de la Ley corresponde a la dimensión que el gobierno del Presidente Felipe Calderón ha dado a las políticas públicas contra el narcotráfico y las adicciones. La vecindad geográfica es una causa de rentabilidad y atracción permanente para el tráfico transnacional de las drogas.

La cocaína sube 5 mil dólares el kilo, solamente al pasar de un lado al otro de la frontera. La marihuana pasa de 400 a 800 dólares el kilo, cruzando la línea fronteriza. La metanfetamina es aun más productiva. De 4,500 a 45,000 dólares el kilo de pseudoefedrina.

El negocio es enorme y los riesgos también, más graves para una sociedad joven acechada por la punzante penetración del consumo de drogas. Estudios recientes muestran que la edad del primer consumo en algunas zonas urbanas de México bajó ya de 12 a 10 años de edad, con metanfetaminas y cocaína.

Hoy, la globalización y cultura migratoria ha extendido el conocimiento de las condiciones y los riesgos del narcotráfico y adicciones. La inocencia ya no es hoy parte de la ecuación, aún en zonas marginadas ya que ahí sí les llegan las ondas de radio y televisión. En México ya nadie puede llamarse plenamente al engaño o a la ignorancia. Quien siembra o cosecha drogas sabe lo que hace y los riesgos que corre.

El sector indígena es vulnerable ante el narcotráfico, por otras razones. Es vulnerable ante la Ley porque desconoce los alcances y beneficios de la justicia, y solo sabe de su lado punitivo. Solo sabe de las experiencias negativas sufridas en carne propia por vecinos y familiares, o del acoso de la Ley para inhibir que su trabajo en el campo se dedique a cosechas más redituables.

Entre enero del 2007 y el 30 de abril del 2008, la Procuraduría General de la República registró que 1,789 indígenas es-

tán involucrados en un delito federal, de los cuales el 70% está involucrado en delitos contra la salud -narcotráfico-; 20% en violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el 10% restante, en delitos federales diversos como tala clandestina de árboles, caza y pesca furtiva, entre otros.

Los estados con más población indígena afectada son Chiapas, Oaxaca, Nayarit, Veracruz y Sonora -5 de los 32 estados de México-, sitios donde viven la mayoría de los núcleos indígenas del país, y en donde existen las zonas geográficas de mayor marginación económica y cultural.

Sin embargo, como lo señalé, hoy día ya ninguno de los grupos indígenas viven en condiciones de pobreza y marginación propias de la prehistoria. Todos tienen acceso a la radio y pueden usar la red de salud y educación pública, no inmediata ni cercana en ocasiones, pero disponible sin discriminación alguna. Muchos tienen familiares o amigos o vecinos que viven en Estados Unidos y en sus mismas regiones, gran parte de la economía proviene de los dólares que mandan quienes prefieren ir a trabajar en el campo del vecino país del norte.

Las principales causas registradas en la comisión de delitos federales por los indígenas, son necesidad económica y desconocimiento de la ley. A ello se ha dirigido el trabajo gubernamental y de congresistas federales.

Se han encontrado caminos para otorgar amnistía y bajar sanciones penales, cuando se logra comprobar que la ignorancia o el engaño, hasta el forzamiento de voluntades, son el factor principal para la comisión del delito.

El acceso a la justicia es una garantía individual prevista en la Constitución, que prevé que se tomen en cuenta sus costumbres y especificidades culturales en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectiva-



El sector indígena es vulnerable ante el narcotráfico

mente. Además, en todo momento procesal, tienen el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores con conocimiento pleno de su lengua y cultura.

Otro ejemplo es que la legislación penal ya establece una pena de prisión menor -de uno a seis años- cuando el indígena tenga como actividad principal las labores propias del campo por cuenta propia o con financiamiento de terceros. Ello aplica solamente a la siembra, cultivo o cosecha de cultivos ilícitos como marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, cuando en el indígena concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica.

Otra previsión es cuando el indígena es farmacodependiente. Aquí no se aplica pena por la posesión de narcóticos para consumo personal, y se le canaliza a las instituciones de salubridad correspondientes para ser sometido a tratamiento o rehabilitación. Cuando es consumidor espontáneo -no farmacodependiente-, la previsión aplica siempre y cuando la posesión sea por una sola vez y en cantidades que puedan aplicarse a su consumo personal. Existe en el Congreso una previsión legal que

permitirá no sancionar al indígena, cuando el estupefaciente que porte se destine a ceremonias religiosas o culturales, en su comunidad o áreas similares.

Cómo se advierte el trabajo ha sido intenso, pero en realidad la vulnerabilidad del sector indígena, es educativo y preventivo. Ello requiere más intensidad a la sustitución de cultivos y economías paralelas, y mejor conocimiento de la justicia en su sentido integral, y no solo la parte punitiva y coercitiva.

México es un país que supera los 100 millones de habitantes. 1,789 indígenas presos por delitos federales son muy pocos, numéricamente hablando. Sin embargo, para el Gobierno del Presidente Calderón, uno es demasiado. La tolerancia cero es nuestra meta y la justicia integral planteada y aprobada ya por el Congreso de la Unión, que lograra modernizar el sistema de seguridad y justicia en el país, brinda la oportunidad idónea para despresurizar la carga penal y punitiva y abrir más espacios a métodos alternos de cumplimiento de penas y a la protección de víctimas, ángulos hoy aun abiertos en el sistema.

DOCUMENTOS DE
COHESIÓN SOCIAL

Participación de la Sociedad Civil y cohesión social



José Moisés Martín Carretero



No es posible la cohesión social sin la participación activa de la ciudadanía. Sin embargo, las potenciales ventajas de la participación ciudadana en las políticas de cohesión social no están suficientemente explotadas en el desarrollo de la acción pública. El presente informe pretende ofrecer una visión panorámica de las experiencias de participación de la sociedad civil organizada en los procesos de cohesión social en América Latina, así como una invitación a incrementar los niveles de diálogo social y civil entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de un modelo de desarrollo democrático, ciudadano y socialmente cohesionado.

José Moisés Martín Carretero es economista especializado en relaciones económicas internacionales. Es director de la ONG ACSUR-Las Segovias y miembro del Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. En el ámbito de la participación de la sociedad civil en el desarrollo ha colaborado con el Consejo de Europa y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

El texto íntegro de este trabajo está disponible en la sección 'Publicaciones' del menú "Documentos" en la página web de EUROsocial: www.programaeurosocial.eu

Del 21 al 23 de abril 2008 en Lima (Perú)

ACERCAR LA JUSTICIA A LOS CIUDADANOS: POR UNA COMUNICACIÓN EN JUSTICIA GENERADORA DE COHESIÓN SOCIAL



Los participantes del Taller



Reunión de un Taller de trabajo

Más de treinta profesionales responsables de la comunicación en las instituciones de Justicia iberoamericana y europea tales como Ministerios Públicos, Defensorías Públicas, Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura, Ministerios de Justicia, Defensorías del Pueblo, Tribunales Constitucionales, etc. celebraron un Encuentro-Taller en la capital del Perú, para analizar el papel de los comunicadores en la apertura a la ciudadanía, establecer un primer contacto interinstitucional y una alianza estratégica mediante la creación de una red coordinada de trabajo.

Así, el intenso trabajo de los participantes hizo que se alcanzaran importantes acuerdos, entre los que destacamos:

- Desarrollar una alianza estratégica entre los responsables de comunicación de las instituciones iberoamericanas y europeas, mediante la creación de una red coordinada de trabajo y de intercambio de información significativa.

- Propiciar un intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comunicación institucional que sensibilicen a la ciudadanía, fomentando un sistema de justicia más

transparente, contribuyendo a una mayor cohesión social y haciendo visibles los esfuerzos que sus instituciones llevan a cabo en este sentido.

- Impulsar, definir y desarrollar una estrategia de comunicación conjunta para difundir tres enfoques fundamentales de la cohesión social: acceso pleno de la ciudadanía a la Justicia, liderazgo del Estado y sus instituciones públicas y participación ciudadana.

- Iniciar la elaboración de una Declaración de Principios o de unas Reglas Básicas de la Comunicación Institucional en materia de Justicia, que pueda ser respaldada por las Redes regionales judiciales y que pueda ser luego suscrita y difundida por las instituciones judiciales de los distintos países iberoamericanos.

Los instrumentos que durante este Encuentro se definieron como idóneos son:

- Creación de un espacio de debate e intercambio virtual, aprovechando los útiles tecnológicos disponibles. Dicho espacio ya existe: se ha creado recientemente el Blog de la RED de COMUNICADORES de la JUSTICIA co-

mo foro de debate e información permanente (disponible en: redjudicial.blogspot.com)

- Creación de un Grupo de seguimiento de las tareas, implementación de los contenidos e informaciones de la Red a través del Blog y eventual convocatoria de reuniones virtuales para discusiones y decisiones puntuales. Esta comisión está compuesta por catorce comunicadores de ocho países iberoamericanos que en estos días establecen la metodología de seguimiento y de intercambio de información.

- Definición y descripción de los materiales de comunicación que eventualmente podrían ser elaborados y utilizados en su diseño básico, por los responsables de comunicación de las instituciones de Justicia.

Esta actividad ha puesto de manifiesto que la nueva vía de trabajo que EUROsocial JUSTICIA ha abierto, tendrá un rápido y estimulante desarrollo. Con ello, las instituciones públicas tendrán un instrumento eficaz de apertura a la ciudadanía y de fomento de la cohesión social.

El Escorial (Madrid) 29 y 30 de mayo de 2008

II TALLER DE REFLEXIÓN DE LAS REDES IBEROAMERICANAS DEL SECTOR JUSTICIA

“Acercar la Justicia a los ciudadanos: por una comunicación en Justicia generadora de cohesión social”, es el lema y área temática en los que la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, la Asociación interamericana de Defensorías Públicas, la Unión Iberoamericana de colegios y agrupaciones de Abogados, la Federación Iberoamericana de Ombudsman y la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional han acordado trabajar conjuntamente, con el apoyo de EUROsocial Justicia, durante el próximo año, con el objetivo de alcanzar unas reglas básicas que establezcan los principios, valores y algunas orientaciones que permitan mejorar la relación entre las instituciones de los sistemas de justicia y la sociedad para alcanzar una mejor cohesión social. Ésta es una de las conclusiones alcanzadas en el **II Taller de reflexión de las Redes Iberoamericanas del sector Justicia** celebrado los días 29 y 30 de mayo de 2008 en El Escorial (Madrid) promovido y organizado por EUROsocial Justicia. El Taller fue inaugurado por la Directora General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia de España, M^a Aurora Mejía Errasquín y por el Director de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Antonio Fernández Poyato, y contó también con la participación de representantes de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Representantes de la AIAMP, EUROsocial Justicia y COMJIB

Las Redes conocieron los debates y acciones desarrollados en el Encuentro de comunicadores institucionales del sistema de justicia, celebrado del 21 al 23 de abril de 2008 en Lima (Perú) y ratificaron los documentos sobre “Cohesión social y Administración de Justicia” desde el enfoque de la comunicación institucional y sobre la Red de Comunicadores de la Justicia.

A tal efecto se organizará en los meses de octubre-noviembre de 2008 un evento, con el apoyo de EUROsocial, en el que tomarán parte comunicadores institucionales, responsables institucionales y representantes de medios de comunicación, que continúe y amplíe el proceso de reflexión que se inició en Lima y sienta las bases del documento axiológico sobre la materia.

En este evento se constituirá la Red de Comunicadores de Justicia, se aprobarán algunas acciones concretas de comunicación

en temas de cohesión social y se designará un grupo de expertos que, a lo largo de los siguientes meses, elaboren el documento que será sometido a la consideración de las Redes.

Las Redes participantes ratificaron de nuevo su convicción de que el fortalecimiento de los canales de colaboración y cooperación existentes entre ellas contribuye a mejorar las potencialidades y capacidades de las instituciones que las conforman.

Tras este año de trabajos, se han consolidado las conclusiones ya alcanzadas en el Primer Encuentro de Redes del sector Justicia, que tuvo lugar también en El Escorial en 2007. Debe reseñarse especialmente la priorización que la totalidad de las redes han realizado sobre la formulación de políticas públicas con directa incidencia en la cohesión social y la introducción de la mejora de la cohesión social en sus agendas, además de la ela-



Representantes de AIDEF, COMJIB y FIO



Francisco Moreno en su intervención sobre "Protección a víctimas y testigos"








José de la Mata desarrolla los aspectos metodológicos del taller

boración conjunta de las **Reglas de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad**, cuya formal aprobación está ahora siendo abordada por las distintas Asambleas y órganos plenarios de las Redes presentes en el Taller. Como resultado de las dos jornadas de trabajo en El Escorial, las Redes Participantes acordaron también continuar el trabajo emprendido el año anterior mediante la **conjunta elaboración de un Plan de Acción que asegure la implementación de la Reglas**, cuyas bases fueron aprobadas en el Taller y la definición de un mecanismo de seguimiento de las Reglas mediante la constitución

de una **"Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia"** en la que estén paritariamente representadas las distintas Redes que las hayan validado o ratificado.

Las Redes están de acuerdo en la conveniencia de impulsar la creación de una instancia de coordinación entre todas las Redes regionales. A tal efecto, en el III Encuentro de Redes Eurosocial de México, que tendrá lugar los próximos días 23 a 25 de junio, se abrirá un espacio en el que se realizará un primer análisis de la estructura y contenidos de esta instancia de coordinación.

CONCLUSIONES

- 
Las Redes Participantes ratifican nuevamente su convicción de que el fortalecimiento de los canales de colaboración y cooperación existentes entre ellas contribuye a mejorar las potencialidades y capacidades de las instituciones que las forman.
- 
Creación de las bases de un Plan de Acción conjunto para la implementación de la "Reglas de Acceso a la Justicia para personas en situación de vulnerabilidad (Reglas de Brasilia)"
- 
Constitución de una Comisión de Seguimiento de las "Reglas de Brasilia" en la que estén paritariamente representadas las distintas Redes
- 
Nuevo trabajo conjunto 2008-2009 bajo el lema "Acercar la Justicia a los ciudadanos: por una Comunicación en Justicia generadora de Cohesión Social"
- 
Las Redes están de acuerdo en impulsar la creación de una instancia de coordinación entre todas las Redes regionales.



DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN (República Argentina)
y COORDINADORA GENERAL DE LA AIDEF

STELLA MARIS MARTINEZ

Licenciada en Criminología por la Facultad de Derecho y CC.SS. de la Universidad de Buenos Aires y doctorada por la Universidad de Salamanca, ingresó en el Poder judicial de la Nación en marzo de 1975 en el Juzgado de Primera instancia de lo criminal, donde ejerció como Secretaria del Juzgado entre 1979 y 1988, fecha en la que fue nombrada Defensora Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales de lo criminal. En junio de 2001 fue nombrada Defensora Oficial ante la Corte Suprema y desde el 7 de julio de 2006 es la Defensora General de la Nación de la República Argentina.

A lo largo de su carrera profesional ha compaginado sus tareas en el Poder judicial con su vocación pedagógica en la Universidad de Buenos Aires, en las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho comparado. Ha dictado numerosos cursos sobre temas relacionados con la Bioética, el Derecho penitenciario, el Derecho de Familia y las cuestiones de género. Es autora del libro "Manipulación genética y Derecho Penal" y de numerosos artículos sobre estos temas que se han convertido en referentes obligados para los estudiantes. Ha sido nombrada Coordinadora General de la Asociación Iberoamericana de Defensores Públicos (*)

◆ Si el acceso pleno a la Justicia es un elemento clave de la cohesión social, ¿considera que la Defensoría Pública es una de las instituciones mejor posicionadas para asegurar ese acceso a la Justicia de los más desfavorecidos?

Definitivamente sí. La Defensa Pública, por propia definición, es una garantía judicial que asegura el cumplimiento por parte del Estado del deber de provisión de un abogado para todos aquellos que no cuentan con uno, ya sea por motivos económicos, sociales o aún culturales. Pero además, según la moderna concepción acerca de cómo deben estar estructuradas las Defensorías Públicas, éstas también desarrollan y ejecutan políticas específicas para la protección de los sectores especialmente vulnerables, coadyuvando en la remoción de obstáculos que inhiben o limitan el acceso a la justicia, como es el caso de la Defensoría Pública del sistema federal en Argentina.

He puesto especial interés durante mi gestión en acrecentar las acciones vinculadas al acceso a la justicia de las personas pertenecientes a sectores vulnerables, marcando presencia institucional en aquellos espacios donde los derechos fundamentales se encuentran expuestos a sufrir mayores limitaciones; con tales fines he dispuesto la creación de diversos Programas y Comisiones destinados a la atención exclusiva de aquellos sectores; ellos son: las Comisiones de Cárceles; sobre Temáticas de Género; Seguimiento

del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico; para la Asistencia Integral y Protección al Migrante, Refugiado y Peticionario de Refugio y los Programas de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad, para la Asistencia Jurídica a Mujeres Privadas de Libertad y para la Aplicación de Tratados de Derechos Humanos.

Quisiera igualmente poner de relieve que la Defensa Pública desempeña un papel protagónico en este campo en toda Latinoamérica. Ciertamente es que en muchos de nuestros países las instituciones de Defensa Pública necesitan ser fortalecidas, pero aún con sus limitaciones de recursos son reconocidas como actores relevantes para garantizar el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los sectores más desfavorecidos.

◆ ¿Qué ventajas aporta al ciudadano, y sobre todo a los segmentos de población más vulnerables, la autonomía y la descentralización de las que goza la Defensoría Pública de Argentina?

Una Defensa Pública independiente es presupuesto ineludible para asegurar el pleno ejercicio del derecho de defensa. El equilibrio entre todas las partes del proceso y de todos los actores del sistema de justicia es un factor que incide en forma directa en la representación de los justiciables y contribuye a garantizar la adecuada protección de quienes

(*) En el momento del cierre de este Periódico, nos comunican que Doña Blanca Aida Stalling, Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, ha sido nombrada Coordinadora General de la AIDEF para el período 2008-2010.

carecen de recursos propios para solventar un asesoramiento jurídico de calidad. Sólo una Defensa Pública independiente y dotada de recursos puede diseñar una verdadera política de acceso a la justicia.

❖ ¿Qué papel podrían asumir, en su opinión, los departamentos de comunicación, en la difusión de los derechos ciudadanos y de las vías de acceso a este servicio público?

Los departamentos de comunicación deben cumplir un rol especialmente activo en la difusión de los derechos de los ciudadanos y de las vías de acceso a este servicio público. Concienciar y sensibilizar son dos verbos indisolublemente unidos a nuestro servicio. Resulta una obligación por parte de las instituciones públicas y un compromiso para la Defensa Pública, sensibilizar sobre el acceso a la justicia y los derechos de los ciudadanos, en acciones dirigidas no sólo al resto de los operadores judiciales, sino básicamente a la población en su conjunto. En este campo debemos ser muy creativos; se puede sensibilizar utilizando las clásicas herramientas de comunicación (como los medios audiovisuales), o también mediante la implementación de canales alternativos (generando espacios de difusión o integrando información a la educación tradicional en escuelas o centros comunitarios).

Considero importante llevar a cabo campañas sobre promoción de derechos, y sobre la difusión de las actividades institucionales, con sus logros y acciones de impacto. Es frecuente advertir, sobre todo en Latinoamérica, que se incorporan a la legislación derechos, garantías y soluciones legales que quedan en letra muerta porque los ciudadanos ignoran su existencia o no saben cómo reclamarlos; es una función primordial de la Defensa Pública informar a unos, sensibilizar a otros y cooperar con todos.

❖ ¿Realiza la Defensoría Pública de Argentina campañas de información sobre los derechos de los ciudadanos y las vías de acceso a la justicia?

Intervienen los departamentos de comunicación institucional en dichas campañas?

Desde la Defensoría General de la Nación y con activa participación del área de comunicación institucional, se han llevado a cabo diversas actividades orientadas a informar tanto sobre los derechos de nuestros asistidos y los mecanismos para hacerlos valer, como acerca de las actuaciones de los Defensores Públicos ante diversos fueros e instancias.

Entre las principales actividades realizadas en esta materia puedo destacar el diseño, elaboración y difusión de cartillas informativas de derechos de grupos en condición de vulnerabilidad (privados de la libertad en general, mujeres embarazadas o con hijos menores de edad encarceladas, migrantes, refugiados y solicitantes de refugio, mujeres víctimas de violencia y otros muchos) y las vías para hacerlos efectivos; la publicación de informes sobre la actividad realizada por los programas y comisiones, encuestas sobre la situación de determinados grupos de la población identificados por su especial desprotección; Revista del Ministerio Público de la Defensa; Publicación sobre el impacto de la defensa pública en la jurisprudencia, y la difusión de acciones a través del sitio web oficial del Organismo (www.mpd.gov.ar).

❖ En las actividades de EUROsocial Justicia la Defensoría Pública argentina ha tenido un papel destacado en la presentación de propuestas de intercambios de experiencias y ha sido transferente en actividades de fortalecimiento institucional con Bolivia y Uruguay. ¿Cuáles son, a su juicio, los logros y los avances más destacados en este terreno?

Durante el desarrollo de las actividades, tanto los integrantes de la Defensoría Pública argentina como los de las instituciones receptoras, fueron protagonistas de un proceso dinámico de potenciación de capacidades sobre el sentido de la función social de la

defensa pública y sobre el diseño e implementación de políticas para llevarla a cabo. Justamente se trató de un efectivo intercambio de experiencias en el cual todos se beneficiaron por las actividades compartidas y se logró establecer un mecanismo más apto para la detección en forma temprana de los conflictos, un aumento de las capacidades en la búsqueda de soluciones y, especialmente, la incorporación de herramientas para lograr una tutela judicial efectiva, oportuna y coordinada de los derechos de los sectores más desfavorecidos.

Quiero destacar especialmente como uno de los resultados alcanzados, la creación de una Comisión de Cárceles para garantizar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, en el ámbito de la Dirección Nacional de Defensorías Públicas del Uruguay, replicando el modelo de la Comisión de Cárceles de esta Defensoría General de Argentina.

También en el ámbito del Servicio Nacional de Defensa Pública de Bolivia (SENADEP) se alcanzaron importantes avances. En una primera etapa se había puesto en marcha la Comisión de Cárceles en distintas ciudades de Bolivia bajo el patrocinio de esta Defensoría General. Como consecuencia del cambio de autoridades debieron reestructurarse algunas actividades. Tengo para mí, como una extraordinaria iniciativa de EUROsocial, la promoción de intercambio de experiencias en el ámbito de las Defensorías Públicas para el fortalecimiento institucional y la promoción del acceso a la justicia. Pondero especialmente la idea de integrar grupos más numerosos de países participando de la misma transferencia.

❖ La violencia de género o intrafamiliar es un tema que preocupa mucho a la ciudadanía. ¿Cree Ud. que la atención a las mujeres o a los menores víctimas de esta violencia debe corresponder al Ministerio Público Fiscal o a la Defensoría Pública de la Nación? ¿Cuál de las dos instituciones está en mejores

condiciones por su misión para cumplir el derecho de asistencia de las víctimas?

Entiendo que en cierta medida ambas pero, los que actuamos específicamente representando el interés de una persona y privilegiándolo sobre cualquier otro bien a considerar, somos los Defensores Públicos. Podría pensarse en algún tipo de incompatibilidad en el ámbito penal, en tanto nosotros

❖ En su calidad de Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) Vd. ha participado muy activamente en la elaboración de las "100 Reglas mínimas de acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad" (Reglas de Brasilia) ¿Cree que la adopción y efectiva implementación en las legislaciones internas de los principios enunciados en este

tros países, del instrumento. Somos los Defensores Públicos quienes, incorporando el contenido de las Reglas en nuestros escritos, comenzaremos a hacer realidad los mecanismos de acceso que el documento ofrece. Todos los operadores del sistema judicial somos conscientes de que el acceso a la justicia sigue siendo altamente selectivo, sin embargo hasta ahora no se había empezado a trabajar en propuestas concretas para empezar a democratizar el proceso: este es el primer paso y es un paso extraordinariamente largo, toda vez que cuenta con el aval de las máximas autoridades del sistema de justicia de Iberoamérica lo que permite augurar un resultado altamente fructífero.

❖ Cuáles son los objetivos del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) que se celebra estos días en Buenos Aires?

El objetivo principal del Congreso es el encuentro de todos los Defensores Públicos de Latinoamérica, para conocernos, comunicarnos y capacitarnos. Además, este encuentro en particular tiene como objetivo la difusión de las Reglas de Acceso a la Justicia y la asunción plena por parte de nuestra red de nuestro rol de operadores de las mismas. Precisamente por ello se organizó el Congreso en base a cinco ejes temáticos, tomados obviamente de las Reglas: Pobreza, Género, Edad, Personas Privadas de Libertad y Victimización, y se convocó a expertos del más alto nivel para que desarrollen distintos abordajes que nos permitirán crear mecanismos novedosos e imaginativos para garantizar el acceso a la justicia de nuestros asistidos. La posibilidad de encontrarnos los máximos responsables de las Defensas Públicas de toda Latinoamérica para diseñar estrategias conjuntas y adoptar planes comunes de acción en pos de este objetivo es una oportunidad valiosísima que debemos agradecer a EUROsociAL Justicia, que ha colaborado activamente con nosotros. Al igual que muchos de mis colegas, creo que éste va a ser un evento histórico.



debemos prestar asistencia técnica a los autores de conductas violentas, para garantizarles, como a cualquier ciudadano, una defensa técnica eficaz. Sin embargo ello no quita que, personas diferentes pero también pertenecientes a nuestra institución, asesoren jurídicamente a las víctimas y las patrocinen para que puedan ejercer efectivamente sus derechos. Cuando se trata de procesos civiles son los Defensores Públicos Oficiales en lo Civil y Comercial quienes brindan asistencia a las mujeres víctimas que reclaman judicialmente la adopción de una medida de protección.

documento modificará y/o establecerá cauces más rápidos y eficaces de acceso a la Justicia?

Por supuesto. Por una parte considero una oportunidad extraordinaria el hecho de que hayamos podido coincidir en la redacción de este documento actores diversos del sistema judicial, que habitualmente trabajamos aislados; justamente, nuestras visiones diversas fueron las que enriquecieron el documento final. Por otra, esta misma circunstancia aumenta el compromiso de todas las Redes en la vigencia efectiva, en cada uno de nues-

PRIMER TALLER PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR O PUNTO DE ENCUENTRO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Del 6 al 9 de marzo en México D.F. y Del 2 al 6 de Junio en Valladolid, Madrid y La Rioja (España)



En el taller que dio inicio a este intercambio de experiencias han participado Jueces Familiares y Magistradas Civiles del Poder Judicial del Estado de Campeche. Las experiencias exitosas que se han tomado como referencia son dos:

Por una parte, el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia del

Distrito Federal. El Magistrado Muñoz Cano, Magistrado de la Sala 4 Familiar del D.F., resumió el marco normativo del centro y competencias laborales del personal del mismo y la Directora del Centro, Dra. Verduco Álvarez Icaza, expuso su experiencia, estructura, seguridad, sistema informático y reglamento. Se realizaron visitas presenciales de las entregas y recepción de me-

nores, en las dependencias del CCF de Plaza Juárez, visitas presenciales de las convivencias familiares supervisadas y exámenes psicológicos en el CCF ubicado en Río de la Plata.

Por otra parte la siguiente fase de esta actividad consistió en una pasantía de una delegación de funcionarios de Campeche a los Puntos de Encuentro Familiar (PEF) de Madrid, Valladolid y la Rioja, gestionada por la Asociación de protección del menor (APROME). Durante esta pasantía se estudiaron la metodología del trabajo con las familias y el análisis de las distintas etapas (entrevista de acogida, encuentros y las intervenciones al margen de las visitas).

V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

“La Cohesión Social: valor compartido y espacio de cooperación entre Europa y América Latina”

Lima (Perú) 15 de mayo 2008

Con motivo de la celebración en Lima de la V Cumbre que reunió a los líderes de 27 países de la Unión Europea y 33 de América Latina y el Caribe, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), en colaboración con el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres de Perú, organizó el 15 de mayo en la sede del Centro Cultural de España en Lima un encuentro denominado “La cohesión social: valor compartido y espacio de cooperación entre Europa y América Latina”.



En el transcurso de este acto, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional de España, Leire Pajín, destacó que EUROsociAL es una buena muestra de que las políticas que se deciden en las Cumbres de mandatarios internacionales tienen resultados y que mejoran la vida de los ciudadanos.

Precisamente los temas a debate en la Cumbre fueron la lucha contra la pobreza y la cohesión social, así como

la protección del medioambiente. Además la Secretaria de Estado hizo una mención expresa a EUROsociAL al referirse al Programa como el mecanismo del que harán uso los gobiernos de América Latina y Europa para “el diseño y la implementación de políticas sociales efectivas que estimulen la participación y la promoción del intercambio de experiencias, de los proyectos piloto, y la difusión de buenas prácticas”.

CREACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (REJPA)

Del 27 de marzo al 27 de junio de 2008 en Buenos Aires.

El objetivo general de este intercambio de experiencias es la mejora de la prestación del servicio público de la justicia en las provincias argentinas, a través de la potenciación de la capacitación y el fortalecimiento en general de las capacidades de los magistrados, funcionarios y personal judicial, objetivo este que a su vez tiene relación directa con la cohesión social. El objetivo específico del intercambio es la constitución y puesta en funcionamiento de la Red de las Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las actividades básicas de este intercambio de experiencias implican la realización de dos encuentros preparatorios, la creación de una página Web para la Red y un acto formal de presentación.



Tras la constitución de la Red de las Escuelas de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REJPA), se iniciarán las actividades inherentes a la creación de Foros, Cursos Virtuales, Ciclos de Conferencias, inicio de la recopilación de datos para creación de la Biblioteca Virtual de los Poderes Judiciales Locales, etc.

Una de las acciones prioritarias de la nueva red, será negociar con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales la incorporación a la Asamblea General de la misma de un representante de la REJPA. Asimismo, se pretende establecer enlaces con la Red de Escuelas de las Entidades federativas Mexicanas (REJEM) para abordar problemáticas propias de los Estados Federales de Iberoamérica.

AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El pasado día 9 de abril ha sido promulgada la LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. La propuesta legislativa aprobada por el Congreso de Guatemala ha contado con un importante apoyo de EUROsociAL Justicia.

El proceso de consultas y debate que ha dado como resultado la Ley, se ha nutrido, en parte, de la experiencia española en la materia a través de un intercambio de experiencias de EUROsociAL Justicia, mediante el cual varios representantes de la Cámara de Diputados, instituciones del sector judicial y de la sociedad civil de Guatemala pudieron conocer, en una pasantía multi-institucional, la experiencia española derivada de la puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2004 sobre medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tras tal conocimiento técnico y político en profundidad, se multiplicó el resultado con la celebración en Guatemala del Seminario "COHESIÓN SOCIAL: UN COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO PARA EL ABORDAJE DE

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES", celebrado en julio de 2006 en Guatemala, con el que se impulsó un diálogo entre instituciones y colectivos que nunca antes se habían sentado en torno a una mesa para abordar esta temática. Un centenar de representantes institucionales y del movimiento de mujeres alcanzaron acuerdos y conclusiones, estableciendo fructíferas alianzas que permitieron, por ejemplo, mantener el apoyo del Congreso a la Fundación Sobrevivientes para el sostenimiento de su centro de acogida. EUROsociAL Justicia continúa apostando por el trabajo en el área de la violencia de género en Centroamérica, a través de otras iniciativas que se encuentran en ejecución: un intercambio en materia de asistencia jurídica a la víctima de violencia de

género y otro en relación al tratamiento de la información estadística para la formulación de políticas públicas que afronten la violencia de género como un problema público de primera fila. Este intercambio ha apoyado la puesta en marcha del proyecto piloto sobre asistencia jurídica gratuita a las víctimas de la Violencia de Género en Guatemala, a través del Instituto de la Defensa Penal Pública y pretende seguir apoyando otros aspectos de la implementación de la nueva Ley.

Asimismo se trabaja en América del Sur para fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres en los casos de violencias de género en Colombia, Bolivia Ecuador y Perú .



junio, julio y agosto de 2008

- Del 2 al 5 de junio de 2008. París
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: MEDIACIÓN y CONCILIACIÓN

- Días 5 y 6 de junio de 2008. Buenos Aires
TALLER PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS JUDICIALES DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE LA C.A. DE BUENOS AIRES

- Del 8 al 13 de junio de 2008. Paraguay
TALLER 'MINISTERIOS PÚBLICOS y COHESIÓN SOCIAL' (AIAMP)

- Del 11 al 13 de junio de 2008. Buenos Aires
TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS COMO FACTOR DE COHESIÓN SOCIAL (III CONGRESO DE LA AIDEF)

- Del 16 al 18 de junio de 2008. Santiago de Chile
TALLER DE LAS COMISIONES DE TRABAJO SOBRE LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS y TESTIGOS' (AIAMP)

- Del 17 al 19 de junio de 2008. Buenos Aires
SEMINARIO SOBRE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS GRUPOS VULNERABLES. LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

- Del 23 al 25 de junio de 2008. Mexico D.F.
III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE REDES EUROSOCIAL

- Del 23 al 27 de junio de 2008. Nicaragua y Costa Rica
SEMINARIO SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA

- Del 23 de junio al 4 de julio de 2008. Madrid y París
EL TRATAMIENTO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA POR LA JUSTICIA

- Del 30/06 al 8/07 de 2008 Múnster (Alemania) y Madrid (España)
IMPLANTACIÓN DE LA ORALIDAD EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL DEL ESTADO DE JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 9 y 10 de julio de 2008. Punta Caña (República Dominicana)
XVI ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP) Comisión de trabajo sobre las "Reglas de Protección de Víctimas y Testigos"

- Julio de 2008. Perú y Ecuador
RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Julio de 2008
ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LOS CURSOS VIRTUALES SOBRE 'POLÍTICAS PÚBLICAS JUDICIALES y ATENCIÓN AL CIUDADANO' y 'POLÍTICAS DE GÉNERO'

- Julio de 2008. Honduras y Nicaragua
SEMINARIO SOBRE EL FORTALECIMIENTO y LA MEJORA DE LA ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LAS MUJERES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Agosto de 2008. Chile
SEMINARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

Jean
Monet
1888-1979



“No conozco otras reglas que la de estar convencido y convencer”.

Considerado el padre fundador de la Comunidad Europea, este economista francés nació en 1888 y falleció en 1979. Durante el periodo de entreguerras fue secretario general adjunto de la Sociedad de Naciones (1919-23). Al comenzar la Segunda Guerra Mundial (1939-45) fue nombrado presidente del comité franco-británico de coordinación económica.

Terminada la guerra, dirigió la elaboración de un plan de equipamiento y reconstrucción económica (el Plan Monet) que, apoyándose en la ayuda americana del Plan Marshall, permitió a Francia modernizar sus estructuras productivas y relanzar el crecimiento en poco tiempo. Pero, consciente de las limitaciones de los Estados nacionales tradicionales, se aplicó desde entonces a luchar por el ideal europeísta; fue él quien concibió la estrategia de comenzar por la integración económica de Europa, para fomentar así una solidaridad material que contrarrestara los particularismos nacionales y fuera la base para una futura unión política.

Jean Monet creía en las instituciones comprometidas en tareas concretas y en la transmisión de la experiencia entre generaciones. “Hay dos categorías de hombres: los que quieren llegar a ser alguien y los que quieren llegar a hacer algo”

“Los países europeos no son lo suficientemente fuertes individualmente como para ser capaces de garantizar la prosperidad y el desarrollo social de sus pueblos”.

“No unificamos estados, unimos hombres. Europa no se hará de golpe, ni con una construcción de conjunto; se hará a través de realizaciones concretas, creando primeramente y ante todo una solidaridad de hecho”
“Crear Europa es crear paz”

“Hacer que los hombres trabajen juntos, mostrarles que más allá de sus diferencias y fronteras geográficas les une un interés común”

El Consejo europeo en su reunión del 2 de abril de 1976 proclamó a Jean Monet ‘Ciudadano honorario de Europa’

Unidad de Coordinación Ejecutiva de EUROsociAL Justicia: Ana María Álvarez [Coordinadora Ejecutiva] ▶ Verónica Souto [Técnica] ▶ Lucía Menéndez [Técnica] ▶ Carmen de Molina [Técnica] ▶ Gonzalo Ruiz Molero [Técnico] ▶ Carolina Díaz [Técnica adjunta] ▶ Carmen Ynzenga [Evaluación y Seguimiento] ▶ Charo Ema [Comunicación y Visibilidad] ▶ Sara Díez [Administración] ▶ Borja Serrano [Administración] ▶ Amaya Bedate [Secretaría] ▶ Carmen Ruiz [Secretaría]

Santa Engracia 4 – 6º izda. Madrid (España). Telf.: +34 91 7001077. justicia@programaeurosocijal.eu